



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0028389/2010

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Mag. Ricardo Toselli a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 28 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Romina Gaydou (D.N.I.: 26.129.500) (Leg. 42.138), prorrogada mediante R.H.C.D. N° 141/10;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 29;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incrementar a partir del **01-11-2010** el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas prorrogada mediante Resolución del H.C.D. N° 141/10 a la Bioq. Romina **GAYDOU (D.N.I.: 26.129.500) (Leg. 42.138)**, fijándose el nuevo monto en **\$ 2.750 (Pesos dos mil setecientos cincuenta).**-

Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
AC.ee.

906



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC